



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00311377- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por el Sr. Subcoordinador de la Unidad Operativa: Cátedra de Informática, Ing. Agr. Mgter. Alejandro Mario MORONI, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: "Introducción a la Agricultura Digital", los días 24 y 31 de mayo, 07 y 14 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, a través, de este curso, se introduce a los estudiantes al uso de datos espaciales, seguimiento y evaluación de cultivos mediante software libre e información digital.

Que se tiene en cuenta el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Autorizar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: "Introducción a la Agricultura Digital", los días 24 y 31 de mayo, 07 y 14 de junio del corriente año, destinado a estudiantes de Grado de las diferentes Carreras de esta Casa que tengan aprobado 3er año, con un cupo máximo de 40 estudiantes, con modalidad híbrida, el mismo se encuentra coordinado por el Ing. Agr. Mgter. Alejandro Mario MORONI, y cuyo programa forma parte de la presente Resolución.

La asistencia y acreditación de este Curso se llevará a cabo *sin costo* alguno.

**ARTÍCULO 2°:** A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para los Espacios Curriculares: Formación Integral y Formación Integral y Social Universitaria según corresponda. Los certificados para los estudiantes estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Informática.

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.